



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO**

Fecha expedición: 2018/03/22 - 14:37:00 **** Recibo No. S000357479 **** Num. Operación. 0117B0322042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V



CODIGO DE VERIFICACIÓN UBDU1TKPEJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900946053-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506670
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 20 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 01 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 24,150,181.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 20 C 36 A 02
BARRIO : JORDAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6687827
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3205959845
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : rosariomama0515@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 20C NO 36A 02
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : JORDAN
TELÉFONO 1 : 6687827
TELÉFONO 2 : 3205959845
CORREO ELECTRÓNICO : rosariomama0515@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL META



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO**

Fecha expedición: 2018/03/22 - 14:37:00 **** Recibo No. S000357479 **** Num. Operación. 0117B0322042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UBDUTKPEJ

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20170116	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-30624	20170228
AC-2	20170116	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO	RE01-30624	20170228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN ROSARIO DE SANTO DOMINGO, PERSIGUE FINES DE BENEFICENCIA, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL Y TENDRÁ POR OBJETO DESARROLLAR O REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O ASOCIADA MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONVENIOS Y COMODATOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR, AUDITAR, INTERVENIR, SUPERVISAR O ASESORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE ACCIONES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE DESARROLLO POLÍTICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, EDUCATIVOS, TECNOLÓGICOS, RECREATIVOS, CULTURALES, SERVICIOS SOCIALES, DE LA SALUD, DE LA CONSTRUCCIÓN Y AGROPECUARIOS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES LICITAS QUE PROPORCIONEN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL PODRÁ PROMOVER LOS NIVELES DESDE EL PREESCOLAR, LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA NOVENO GRADO Y LA MEDIA; PODRÁ OFRECER SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR, SUPLIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR, EN ASPECTOS ACADÉMICOS Y LABORALES., ASÍ MISMO CON EL OBJETO DE MANTENER UNA ACCIÓN PERMANENTE EN LO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL, PUEDE ACCEDER EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OFERTA DE EDUCACIÓN INFORMAL CON EL FIN DE PERFECCIONAR, RENOVAR, PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES TÉCNICAS, PRÁCTICAS Y DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS Y SERVICIOS MATERNALES EN LA EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ASPECTOS ESTOS QUE SE FUNDAMENTAN EN UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, EL DISEÑO, LA DIRECCIÓN, LA ARTICULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL DESARROLLO, LA EJECUCIÓN, EL CONTROL, LA EVALUACIÓN, LA CREACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO CONVOCADOS POR ORDEN PROPIO O POR INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DEL SECTOR ESTATAL O PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO QUE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TENGAN LA FINALIDAD DE GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL A TODO NIVEL; PROPENDER POR MEJORAR EN EL CAMPO ECONÓMICO Y FINANCIERO, LA ESTABILIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO, CREANDO OPORTUNIDADES, FOMENTANDO Y APOYANDO PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES O COMUNITARIOS, INCLUYENDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN MICRO EMPRESARIAL; EN LOS ASPECTOS AMBIENTALES PODRÁ PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA ECOLOGÍA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIBLE DEL MISMO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS RECURSOS NATURALES Y FORESTALES; CREAR, FOMENTAR, IMPULSAR Y PATROCINAR LAS DISTINTAS FORMAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO EL FOLCLOR, ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, ENTRETENIMIENTO Y DEMÁS DISCIPLINAS AFINES; PROMOVER Y REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO DE DIVULGACIÓN HABLADO, GRÁFICO, ESCRITO O AUDIOVISUAL, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE; DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMPONENTES NUTRICIONALES Y SALUD DIRIGIDOS A LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD QUE LO NECESITA, ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE SALUD. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN; REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EN LOS DISTINTOS COMITÉS, JUNTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LAS CUALES SEA NECESARIA SU PARTICIPACIÓN"

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO**

Fecha expedición: 2018/03/22 - 14:37:01 **** Recibo No. S000357479 **** Num. Operación. 0117B0322042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UBDU1TKPEJ

BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CASTRO HERRERA INGRID LORENA	CC 1,121,880,280

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEÑA SUAREZ CAROLINA DEL PILAR	CC 1,121,927,479

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 16 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 30625 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRANZA MORENO STEFANY KATHERIN	CC 1,121,872,724

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	APONTE PEDRAZA MARIA ALEJANDRA	CC 1,121,915,613

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCIÓN.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS "F S ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. *** FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN ROSARIO DE SANTO DOMINGO LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN ROSARIO DE SANTO DOMINGO. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. JUNTA DIRECTIVA: G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO**

Fecha expedición: 2018/03/22 - 14:37:01 **** Recibo No. S000357479 **** Num. Operación. 0117B0322042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UBDUITKPEJ

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 14 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PINTO FERNANDEZ JESSICA JOHANNA	CC 1,121,830,372	156865-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CENTRO DE FORMACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO
MATRICULA : 311075
FECHA DE MATRICULA : 20170321
FECHA DE RENOVACION : 20180301
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : CRA 20 C N 36 A - 02
BARRIO : JORDAN
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3105889343
CORREO ELECTRONICO : rosariomama0515@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 24,150,181

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION ROSARIO DE SANTO DOMINGO**

Fecha expedición: 2018/03/22 - 14:37:01 **** Recibo No. S000357479 **** Num. Operación. 0117B0322042
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN UBDU{TKPEJ}

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://virtual.ccv.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UBDU{TKPEJ}

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***